

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 17 de noviembre de 2009

Número 220

## SUMARIO

.....	Página	.....	Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración del Estado</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	4602	<b>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA</b> .....	4608
8126 .... RÉGIMEN INTERIOR .....	4602	8132 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	4608
8129 .... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN ..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS .....	4605	8133 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	4610
8130 .... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN ..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS .....	4605	8134 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	4612
		8135 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	4615
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	4605	<b>MINISTERIOS</b> .....	4616
8123 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	4605	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> .....	4616
8124 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	4606	8136 .... DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO ..... JEFATURA PROVINCIAL DE HUESCA .....	4616
8125 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	4606		
8127 .... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO .....	4606	<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</b> ....	4617
8128 .... AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA .....	4606	8137 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO ..... COMISARÍA DE AGUAS .....	4617
8138 .... AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA .....	4606		
8139 .... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA .....	4606	<b>Administración de Justicia</b>	
8140 .... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA .....	4606	<b>JUZGADOS</b> .....	4617
8141 .... AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA .....	4607	8144 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	4617
8142 .... AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA .....	4607	8145 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	4617
8147 .... AYUNTAMIENTO DE LABUERDA .....	4607	8146 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	4618
8148 .... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	4607	8071 .... JUZGADO DE LO SOCIAL NBº 1 LLEIDA .....	4618
8149 .... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	4607		
8151 .... AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO .....	4607		
<b>COMARCAS</b> .....	4608		
8155 .... COMARCA DE LOS MONEGROS .....	4608		
<b>Administración Autonómica</b>			
<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b> .....	4608		
8028 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	4608		
8143 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	4608		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### RÉGIMEN INTERIOR

8126

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada ley, se publica a continuación el texto íntegro del Reglamento de ficheros que contienen datos de carácter personal de la Diputación Provincial de Huesca, modificado por acuerdo plenario de la Corporación Provincial, de fecha 6 de agosto de 2009, entrando en vigor a partir del día siguiente a esta publicación:

#### REGLAMENTO DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

##### CREACIÓN DE FICHEROS

###### I) Relaciones con la prensa

- 1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Gestión de contactos y profesionales de medios de comunicación para notificar actividades de la DPH.
- 2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Profesionales de medios de comunicación con los que la DPH tiene relación (emisoras de radio, televisiones y periódicos).
- 3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
De los propios medios, propios profesionales y fuentes accesibles al público.
- 4.- Estructura básica fichero:  
DNI-NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, puesto de trabajo, categoría o habilidad técnica y medio de comunicación al que representan.
- 5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.
- 6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.
- 7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
- 8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca
- 9.- Medidas de seguridad:  
Nivel básico.
- 10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

###### II) Protocolo y Relaciones Institucionales

- 1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Gestión de personalidades y terceros para la comunicación de actividades de la Diputación.
- 2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Guías de servicios, diarios y boletines oficiales, Administraciones Públicas, guías publicadas y medios de comunicación.
- 3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
De las propias guías y comunicados en soporte papel, vía telemática o Internet, y eventualmente completando la información del propio interesado.
- 4.- Estructura básica fichero:  
DNI-NIF, nombre, apellidos, teléfono, empresa/entidad, e-mail, cargo, entidad o empresa en la que desarrollan su labor.
- 5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.
- 6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.
- 7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
- 8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca
- 9.- Medidas de seguridad:  
Nivel básico.
- 10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

###### III) Personal electo

- 1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Gestión de Autoridades públicas políticas.
- 2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Miembros de Ayuntamientos y otras Administraciones Locales, elegidos en proceso electoral.

- 3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel.
- 4.- Estructura básica fichero:  
DNI-NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, cargo-puesto de trabajo, partido político.
- 5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.
- 6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.
- 7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
- 8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca
- 9.- Medidas de seguridad:  
Nivel alto.
- 10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

###### IV) Bienes de Diputados Provinciales

- 1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Autoridades públicas electas y relación de su patrimonio.
- 2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Propios cargos políticos.
- 3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel.
- 4.- Estructura básica fichero:  
DNI-NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, cargo, ingresos, bienes patrimoniales, créditos, datos bancarios e hipotecas.
- 5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.
- 6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.
- 7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
- 8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca
- 9.- Medidas de seguridad:  
Nivel medio.
- 10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
No automatizado.

###### V) Subvenciones

- 1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Tramitación y gestión económica de subvenciones y ayudas.
- 2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Particulares.
- 3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel, web o documentación papel directamente del interesado o su intermediario.
- 4.- Estructura básica fichero:  
NIF-CIF, nombre, apellidos, representante, dirección, teléfono, fax, e-mail, datos de familia, fecha y lugar nacimiento, edad, sexo, ingresos, bienes, datos económicos de nómina, subsidios, datos bancarios, finalidad, importe solicitado y motivo de la solicitud.
- 5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.
- 6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.
- 7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
- 8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca
- 9.- Medidas de seguridad:  
Nivel medio.
- 10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

###### VI) Asociaciones solicitantes de ayudas

- 1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Tramitación y gestión económica de subvenciones y ayudas solicitadas por asociaciones.
- 2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Asociaciones y entidades locales.
- 3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel, web, o documentación papel directamente del interesado o su intermediario.

4.- Estructura básica fichero:  
NIF-CIF, nombre, apellidos, representante, dirección, teléfono., fax, e-mail, datos bancarios, ingresos, bienes, subsidios, finalidad, importe solicitado, motivo de la solicitud, nombre de la asociación/entidad.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:  
Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

#### **VII) Licitadores**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Gestión de los concursantes en los procesos de licitación de la entidad.

2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Empresas presentadas a concursos-contratas públicas.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Directamente de los interesados.

4.- Estructura básica fichero:  
DNI-NIF-CIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax, e-mail, puesto de trabajo y actividad de la empresa, datos académicos y profesionales, datos de detalle de empleo, datos bancarios y otros datos requeridos por la normativa de contratación pública.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:  
Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

#### **VIII) Contactos - Agenda**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Agenda, direcciones, contactos, e-mail y teléfonos. contacto DPH.

2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Alcaldes, Secretarios, contratas y otro personal público.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Directamente del interesado, mediante tarjetas de visita, conversaciones telefónicas o documentación administrativa.

4.- Estructura básica fichero:  
Nombre, apellidos, dirección, teléfono., fax, e-mail, puesto de trabajo y actividad de la empresa.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:  
Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

#### **IX) Acceso a Servicios**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Tramitación y gestión de servicios prestados por la Diputación.

2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Particulares, colegios, empresas y entidades locales.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel, formularios en la web.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, dirección, teléfono., e-mail, DNI, fecha de nacimiento, edad, sexo, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales, motivo de la consulta (archivo), cesión o adopción (perrera), puesto de trabajo, empresa o entidad.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:  
Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

#### **X) Clientes**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Gestión de clientes del área de cultura.

2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Particulares, asociaciones, entidades públicas o empresas.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, razón social, NIF-CIF, dirección, teléfono., fax, e-mail, nº de cuenta, obra solicitada, forma de pago, importe.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:  
Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

#### **XI) Asesoría Jurídica**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Gestión de expedientes y colaboración jurídica con municipios.

2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Entidades Locales, Colegio de Abogados y otras Administraciones Públicas.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Directamente del interesado, fuentes accesibles al público, entidades privadas y Administraciones Públicas.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, dirección, DNI-CIF, teléfono, fax, e-mail, asunto, formación, experiencia profesional, pertenencia a asociaciones o colegios profesionales, categoría profesional y datos de infracciones.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:  
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:  
Diputación Provincial de Huesca  
C/ Porches de Galicia, 4  
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:  
Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:  
Parcialmente automatizado (mixto).

#### **XII) Apoyo social**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:  
Tramitación y gestión de solicitudes de asistencia social.

2.- Personas o colectivos origen de datos:  
Usuarios de servicios sociales.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:  
Formularios papel.

4.- Estructura básica fichero:

DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax, estado civil, datos de familia y salud, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, puesto de trabajo, pertenencia a colegios o asociaciones, características de alojamiento y vivienda, estilo de vida.

5.- Cesiones de datos:  
No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:  
No se prevén.

7.- Órgano responsable:

Área de Servicios Sociales – DPH

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

### **XIII) Sistema de vigilancia a través de videocámara**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero.

Establecer un sistema de seguridad en los accesos a la Sede de la Diputación y al edificio del archivo provincial.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Personal que presta sus servicios en las dependencias de la D.P.H. y en el edificio destinado a archivo provincial y todo aquel que acceda a ambos edificios.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Grabación de imágenes con indicación de fecha y hora a través de videocámara que son almacenadas durante un periodo máximo de 48 horas en el caso de la sede de la Diputación.

4.- Estructura básica del fichero:

Imágenes.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Automatizado.

### **XIV) Formación de personal externo a la Diputación Provincial de Huesca**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero.

Gestión de personal de las Entidades Locales participante en cursos de formación, incluidos sus cargos representativos, y de los alumnos en prácticas o que reciban formación, en virtud de los convenios que se formalicen con otras Administraciones Públicas o con Entidades sin ánimo de lucro.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Personal de las Entidades Locales, incluidos sus cargos representativos, y alumnos que se determinen en virtud de los convenios firmados.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Proceden de los propios interesados o su intermediario, obtenidos a través de declaraciones o formularios utilizando como soporte el papel, o por vía telemática.

4.- Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

Teléfono

Nº de registro personal

Fecha o lugar de nacimiento

Sexo

Titulaciones, datos de formación

Datos específicos de empleo y carrera administrativa

Datos bancarios

Datos económicos, en su caso, de nóminas.

Datos recogidos a través del sistema de control de presencia.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

### **SUPRESIÓN DE FICHEROS**

1.- Supresión del fichero o tratamiento de datos «TURISMO VERDE»

Finalidad y usos previstos del fichero: Bloqueo de información conservándose únicamente la disposición de las administraciones públicas, jueces y tribunales para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

2.- Supresión del fichero «CENSO DE MUJERES»

Finalidad y usos previstos del fichero: Bloqueo de información conservándose únicamente la disposición de las administraciones públicas, jueces y tribunales para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

### **MODIFICACIÓN DE FICHEROS**

#### **I) Personal**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero.

Ordenación del personal al servicio de la D.P.H. incluidos los cargos electos, según su relación jurídica, así como sus derechos económicos y seguridad social.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Son los que, en cada momento, presta sus servicios en la D.P.H.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Proceden de los propios interesados, obtenidos a través de soporte papel, mediante declaraciones o formularios.

4.- Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

N.º afiliación a la Seguridad Social

Teléfono

Nº de registro personal

Datos familiares

Fecha u lugar de nacimiento

Sexo

Titulaciones, datos de formación

Datos específicos de empleo y carrera administrativa

Datos bancarios

Datos económicos de nóminas y préstamos (incluidos embargos de salarios)

Datos recogidos a través del sistema de control de presencia.

Datos de afiliación sindical

Datos de salud

Datos obtenidos a través de la convocatoria de ayudas de acción social referidos a circunstancias familiares (enfermedad, estudios, natalidad, nupcialidad...)

5.- Cesiones de datos:

Han sido cedidos y pueden cederse a entidades aseguradoras y mediadoras de seguros, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y a empresas de prevención de riesgos laborales, a juzgados y otras administraciones públicas.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

#### **II) Boletín Oficial de la Provincia**

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Control y seguimiento de los anuncios publicados en el B.O.P., de las suscripciones y de las liquidaciones giradas en concepto de tasas por inserción de anuncios y suscripciones.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Son los suscriptores del Boletín y los anunciantes.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Proceden de los propios interesados, obtenidos a través de declaraciones o formularios utilizando como soporte el papel.

4.- Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

Teléfono y fax

Cuentas bancarias

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

### III) Fichero de gestión y recaudación tributaria

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Ordenación de los datos necesarios para gestionar y recaudar tributos, previa delegación de las entidades locales de la provincia de Huesca.

Respecto a la gestión y recaudación de tributos de otras entidades públicas, previa encomienda de gestión o de delegación de competencias.

2.-Personas o colectivos origen de datos:

De las entidades locales de la provincia, otras entidades públicas y cualquier otro sujeto obligado a facilitar información tributaria.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

A través de soportes informáticos y de papel, mediante declaraciones o formularios, transmisión electrónica de datos y de registros públicos.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

Propiedades y actividades de los sujetos pasivos de los tributos

Datos bancarios

5.-Cesiones de datos:

Han sido cedidos y pueden cederse, a las Entidades Públicas que lo solicitan para el ejercicio de sus competencias, así como a las entidades privadas que, en virtud de la formalización del documento administrativo correspondiente, colaboren en materia de gestión y recaudación tributaria.

6.-Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

### IV) Fichero de proveedores

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Relacionar los proveedores de la Diputación Provincial de Huesca.

2.-Personas o colectivos origen de datos:

De los propios proveedores.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Mediante declaraciones o formularios, vía telefónica o mediante papel.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

Datos bancarios

Teléfono

Bienes y servicios suministrados y recibidos por los interesados.

5.-Cesiones de datos:

No se prevén.

6.-Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

Huesca, 9 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

8129

Por Decreto de Presidencia nº 3328 de fecha 12 de noviembre de 2009, se ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se cita:

«PROYECTO DE MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO DE BONANSA, BIBILES, CIRES Y BUIRA DEL MUNICIPIO DE BONANSA»

Por un importe de 383.804,27 € IVA 61.408,68 € lo cual supone un total de 445.212,95 €

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 12 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

8130

Por Decreto de Presidencia nº 3331 de fecha 12 de noviembre de 2009, se ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se cita:

«MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL NÚCLEO URBANO DE LASCUARRE»

Por un importe de 535.032,15 € IVA 85.605,14 € lo cual supone un total de 620.637,29 €

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 12 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

8123

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 3118/2009, de fecha 11 de noviembre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha declarado la caducidad de la inscripción del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento y, en consecuencia, se ha acordado la baja de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por no haber presentado la correspondiente solicitud de renovación de inscripción padronal en tiempo y forma:

MOHAMED AMDGHOU	X3292883L	MARRUECOS
FOUSSENI COULIBALY	B0036201	MALI
MARIAM DIARRA	X5167584J	MALI
IBRAHIMA DIOP	10603485	SENEGAL
CHEIKH AHMADOU FALL BAMBA	10473437	SENEGAL
NAMAKE FOFANA	X4393850E	MALI
BASSIROU KEITA	X5153006V	MALI
MAKAN MAGASSA	X7046149F	MALI
SATO MAGASSA		MALI
SULAYMAN SOWE	PC184295	GAMBIA
ABDOU JABAROU TAMBADOU	PC079130	GAMBIA
BOUBOU TRAORE	X5153065F	MALI
DOUNIA YACHOU	X8057925J	MARRUECOS
SOUMYA BABA HACENE	X839585K	ARGELIA
FOUSSENY CAMARA	B0023436	MALI
TIEMABA COULIBALY	X6796227A	MALI
ALY DIALLO	B0020056	MALI
BALLA MOUSSA KEITA	X6727655V	MALI
ABDALLAH MAROUCHE	X8839614R	ARGELIA
MOHAMMED MAROUCHE	X8839598P	ARGELIA
NICOL ALEXANDRA QUIRUCHI PIETRAS		BOLIVIA
ISMAILA TUNKARA	PC190574	GAMBIA

Desconociéndose el actual domicilio de las personas anteriormente relacionadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante el presente anuncio a practicarles la notificación de la caducidad de la inscripción padronal y su correspondiente baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Binéfar, acordada por la Resolución de Alcaldía anteriormente indicada.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la mencionada Resolución de Alcaldía puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictado el acto,

o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Binéfar, a 11 de noviembre de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

8124

**ANUNCIO**

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

SAMBA TRAORE	X02896083S	MALI
FADIALAN TRAORE	X06809291A	MALI
MADJOUA TOURE	X06767321P	MALI
DAVID FOFANA	B0085741	MALI

En Binéfar, a 11 de noviembre de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

**AYUNTAMIENTO DE JACA****URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE**

8125

**ANUNCIO**

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan más abajo, no pudiendo practicarse ésta por causas no imputables a la Administración y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para «BAR DE TAPAS» a emplazar en la calle Mayor, nº 8, instada por D.ª ÁNGELA PATRICIA COLORADO ECHEVERRI, con N.I.F. X06409094Y, y por D. ADRIÁN FERNANDO OLID ROMÁN, N.I.F. con 18175247A.

En cumplimiento del artículo 65, nº 2, de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, y del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre información pública por término de un mes para que si se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, de 9 a 14 hs., en el Área de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

**RELACIÓN DE INTERESADOS:**

D. Miguel Ángel Russo  
D.ª María Pilar Multiva Lacambra  
D. Antonio García Franco  
D. Luis María Berasategui Urcola  
D. Francisco Javier Mota Edreira

Jaca, 10 de noviembre de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO**

8127

**ANUNCIO**

Solicitada por D. JOSÉ MARÍA CIRIA FORTUÑO, licencia de obras y de actividad clasificada para LA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO HASTA 2000 PLAZAS, que se emplazará en parcela 19 del polígono 4 del T.M de Siétamo, núcleo de Arbanies (Huesca). Coordenadas UTM: X: 726.940, Y: 4.671.325, Huso: 30, Z: 570m., según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. JOAQUÍN PEROPADRE ABAD, y visado el 15 de Septiembre de 2009 por el Colegio GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA, Delegación de HUESCA, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante el horario de oficina.

En Siétamo, a 6 de noviembre de 2009.- El alcalde, José Luis Ferrando Labarta.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA**

8128

**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Litera, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de Noviembre, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de cementerio municipal

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Esteban de Litera, a 9 de noviembre de 2009.- El alcalde, Fernando Sabés Turmo.

**AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA**

8138

**ANUNCIO**

Aprobado por Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 30/10/2009, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso del Arrendamiento de una vivienda identificada como Casa del Médico, sita en Laspuña, se expone al público el pliego de condiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de su publicación. El lugar donde se presentarán las propuestas será en la oficina municipal, en horario de atención al público (De lunes a jueves, 19:00h a 20:30h).

En Laspuña, a 4 de noviembre de 2009.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

**AYUNTAMIENTO DE LALUEZA**

8139

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de redacción de proyecto de sustitución de redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable en Lalueza lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Lalueza.
  - Objeto del contrato.
    - Tipo. Servicios
    - Descripción: Redacción de proyecto de obra de mejora de red de saneamiento y abastecimiento agua potable en Lalueza ( Huesca)
  - Tramitación y procedimiento.
    - Tramitación: Urgente.
    - Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - Presupuesto base de licitación. Importe 54.475 euros y 8.716 €de IVA
  - Adjudicación.
    - Fecha: 26 de octubre de 2009.
    - Contratista: Antonio Sánchez Climent.
    - Importe o canon de adjudicación. 63.191 €IVA incluido.
- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

8140

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Lalueza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de Piscinas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a informa-

ción pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lalueza, a 5 de noviembre de 2009.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

## AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

8141

### ANUNCIO

#### DECRETO DE ALCALDÍA 275/2009

En la Villa de Sariñena, a cinco de noviembre de dos mil nueve.

Habiéndose realizado el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de las personas que abajo se detallan y comprobada que a fecha de hoy no consta solicitud para la renovación de la misma, de conformidad con las instrucciones nº 7 y 8 de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO:

PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD de la inscripción en el Padrón de habitantes de las personas indicadas, debida a la falta de renovación de la misma:

Nombre	Apellido1	Apellido2	Fecha renovación
MILTON ROBERTO	MARQUES	OLIVEIRA NETO	18-9-2009
EL BATOUL	ATMANI	EP BENSEDDIK	19-9-2009
CRISTIAN FABRICIO	MANSILLA	ASTORGA	25-9-2009

SEGUNDO: Acordar la BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes, procediéndose a la notificación de la presente Resolución en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la notificación.

Lo proveyó y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, por ante mí, el secretario, que doy fe.

Habiendo sido intentada la notificación a los interesados en tiempo y forma y siendo ésta infructuosa, se procede a su notificación a través de este Anuncio

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Sariñena, 5 de noviembre de 2009.- La alcaldesa (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

8142

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2009, adoptó los siguientes acuerdos relativos a tasas municipales, de aplicación a partir del 1 de enero de 2010:

A) Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

B) Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas reguladoras de los siguientes impuestos y tasas municipales: Tasa por utilización de las Piscinas Municipales; y Tasa por expedición de documentos administrativos.

Los expedientes quedan expuestos al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. De no ser presentadas, los acuerdos adoptados se entenderán elevados a definitivos.

Tardienta, 10 de noviembre de 2009.- La alcaldesa-presidenta, María Luz Abadía Peleato.

## AYUNTAMIENTO DE LABUERDA

8147

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Labuerda en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2009 acordó la aprobación provisional de la Ordenación, Imposición y Modificación de las Ordenanzas Fiscales Municipales que han de regir para el ejercicio 2010.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Labuerda, a 9 de noviembre de 2009.- El alcalde, Enrique Campo Sanz.

## AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

8148

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría legal necesaria, la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza Fiscal nº 8, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Cementerio municipal.

- Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

- Ordenanza Fiscal nº 15, reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

- Ordenanza Fiscal nº 17, reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

- Ordenanza Fiscal nº 24, reguladora de la Tasa por la utilización del Camping Municipal.

- Ordenanza Fiscal nº 26, reguladora de la Tasa por utilización del vertedero de escombros.

- Ordenanza Fiscal nº 27, reguladora de la Tasa por los servicios prestados por el IMSARTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, y 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Benabarre, a 12 de noviembre de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

8149

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría legal necesaria, la imposición y las ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

- Tasa por el uso de las instalaciones deportivas municipales.

- Tasa por retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados antirreglamentariamente en la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, y 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Benabarre, a 12 de noviembre de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

## AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

8151

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Argavieso, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha acordado provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales vigentes reguladoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado se entenderá elevado a definitivo.

En Argavieso, a 12 de noviembre de 2009.- La alcaldesa, Rosario Torrente Marcos.

## COMARCAS

### COMARCA DE LOS MONEGROS

8155

#### ANUNCIO

Por el Consejo Comarcal de los Monegros, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2009, ha sido aprobada provisionalmente la modificación del artículo número trece de la Ordenanza reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos.

El acuerdo y ordenanza de referencia quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Comarca, de 9.00 a 14.00 horas, junto con el expediente de su razón y demás antecedentes, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOPH, al efecto de su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Grañén, 13 de noviembre de 2009.- El presidente, Manuel Conte Laborda.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

##### SERVICIO PROVINCIAL

8028

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-129/2009

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de RUSTIC NEUS, S.L., con domicilio en C/ Montaner, nº 48/50, Atico 1 de Barcelona, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación línea subterránea en media tensión y centro de transformación de 250 kVA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Gabriel Mumbiela Sierra, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 3693, visado nº 1351/09 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para RUSTIC NEUS, S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALFANTEGA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a una urbanización de nueva construcción en Alfantega (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen y final en apoyo de la LAMT Hidracinca entrada/salida en centro de transformación en proyecto, de 0,251 km de longitud, conductores RHZ1 3x1x240 mm2 Al.

C.T., de tipo interior prefabricado, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de noviembre de 2009.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

8143

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ALLÚE, T.M. DE SABIÑÁNIGO, expediente AT-165/2009.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.- Pza. España 1.- SABIÑÁNIGO

Finalidad: dotar de suministro eléctrico al núcleo urbano de Allúe, término municipal de Sabiñánigo (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 10 kV (preparada para 15 kV), con origen en apoyo nº XX de la LAMT «Yebra de Basa» propiedad de Endesa y final en nuevo CTI «Allué», de 0,703 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. ALLÚE, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 9 de noviembre de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

8132

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones. Huesca, a 30 de octubre de 2009.-El jefe de la Unidad de Sanciones, Pilar Gil Borau.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220403478367	ASENOV ASENOV, ALEKSI	X6786404R	LA CAMPANETA	15/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450486459	LACHE, FLORENTA	X9942853E	ALBACETE	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450540240	JIMENEZ LAPLAZA, EUGENIA	18163656	CAUDETE	27/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450516997	PETRAUSKAS, KESTUTIS	X3422715Q	CARBONERAS	02/08/2009			RD 1428/03	048.	2	
229450494663	SALAHDDINE, KHALIFA	X4949559M	EL EJIDO	16/09/2009	140		RDL 339/90	072.3		
220046582591	BOUZZAOUI, ABDERRAHIM	X6765096Z	SANTA MARIA DEL AG	03/09/2009			RD 1428/03	003.1		(1)
220450550439	PRADO FIGUEROA, GERMANIA IN	X3039966X	BADALONA	13/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220403476991	MUÑOZ HERNANDO, MARIA CRUZ	38720827	BADALONA	24/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450481292	SALGUERO ARENAS, ANTONIO	43526100	BADALONA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046582440	GONZALEZ MORENTE, SONIA	52274315	BADALONA	11/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450523060	BERMUDEZ GONZALEZ, MARIA A.	52279788	BADALONA	10/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450426487	RODRIGUEZ FERNANDEZ, TAMARA	53288408	BADALONA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450481358	GARCIA PARDO, MANUEL	39110330	BADIA DEL VALLES	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450466412	COMERCIAL DISCADE SL	B60556834	BARCELONA	25/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403477776	EDIFICAGLOBAL SL	B62154711	BARCELONA	01/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450492095	EDICIONES FITOUR SL	B64374408	BARCELONA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450548354	BINA, PHILIPPE DANIEL D	X4216908L	BARCELONA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552539	ZILLI, SERGIO	X8150532E	BARCELONA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450554810	MARQUEZ JIMENEZ, JOSE MANUE	37685458	BARCELONA	20/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450548380	IZUEL CORDERO, IRENE	37710118	BARCELONA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450481607	SANCHEZ ZUÑIGA, JOSE RAMON	39360849	BARCELONA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450484839	BUSOM SALAFRANCA, JUDITH	40985862	BARCELONA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450544166	MARTINEZ ESPUÑA, JAVIER	43410452	BARCELONA	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450543228	MARTINEZ ESPUÑA, JAVIER	43410452	BARCELONA	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403472031	TRALLERO SIMON, XAVIER JOAN	43698842	BARCELONA	02/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450548986	ZAMORA LORIZ, OSCAR	46354909	BARCELONA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046582190	MIROSA PUIGGALI, FRANCESC	46964766	BARCELONA	19/07/2009	150		RD 1428/03	117.1		
220450498697	BONET CIRERA, JORDI	77730388	BARCELONA	05/07/2009	140		RD 1428/03	048.	2	
220450526826	ALAMEDA AGUIRRE, ENRIQUE	38435037	MOLINS DE REI	16/08/2009	100		RD 1428/03	048.		
220450526358	ALEIXANDRI PLA, FELIPE	37166882	VALLVIDRERA	14/08/2009	380	1	RD 1428/03	052.	6	
220450554755	SA COVA DEL PEIXET SL	B64874449	CASTELLDEFELS	21/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229403448220	ESTACHO VINUE, JOSE MARIA	17992687	CASTELLDEFELS	14/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450533211	LEVI, FABIO	X0198813R	CERVELLO	22/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450547660	ALONSO BOIX, MARIA EULALIA	47610680	ESPLUGUES DE LLOB	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450551103	SERVICIOS INDUSTRIALES DEL	A08236598	GRANOLLERS	22/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450478748	CUEVA PACHECO, ISMAEL	X3907560K	L HOSPITALET DE LLOB	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450479753	MUÑOZ ROBLES, YUNEISY	X4667591V	L HOSPITALET DE LLOB	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450478414	FERRON GARCIA, RICARDO	38442018	L HOSPITALET DE LLOB	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450548081	RIBA SOLDEVILA, RAMON	35038552	LA TORRE CLARAMUNT	11/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552606	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B61354551	L LICA D AMUNT	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450527351	PORTUGUES DELGADO, PEDRO LU	52207854	OLESA DE MONTSERRAT	17/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
229403448784	EL JALOU LI, ABDESLAM	X3170468X	S BOI DE LLOB	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450486113	CHINALIA SA	A63674931	S COLOMA GRAMENET	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403476061	GUTIERREZ DE CABIEDES ABOG	B64915234	S CUGAT DEL VALLES	10/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220403475937	CONSTRUCCIONES BARBER S A	A58459751	S JOAN DESPI	13/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450551950	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y	B62914049	S JOAN DESPI	17/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450428629	PROMOCIONES ARC DE SAN MAR	B60773728	SABADELL	25/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046590794	GRUPO SONDA BERENGUERAS SA	A08594756	TERRASSA	18/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450548391	VITURTIA MARTINEZ, PATRICIA	45480948	TERRASSA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046537342	HUERTAS HERNANDEZ, ANTONIO	37634355	VILAFRANCA PENEDES	26/06/2009	450		RD 2822/98	014.2		
220450544075	DRAGOMIR, ION	X9584629T	VILANOVA I LA GELTRU	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229403417430	BRIONES DEVESA, MANUEL	37712722	VILASSAR DE MAR	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046593217	PORUMBEL, TUDOR	X8566483H	ALMENDRALEJO	31/08/2009	800		RDL 8/2004	002.1		
220450540732	BARTOLOME EXPOSITO, JOSE A.	72401019	PORTUGALETE	31/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229403417453	BUJAN VIDALES, JUAN MANUEL	15938997	ZALLA	09/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450514642	HISPCAROYA SL,	NO CONSTA	CABRA	01/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450550592	HORATIU DANUT, ANDORCA	X6714953B	HERENCIA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450544087	MARTI HERRERA, JOSEFA	18993016	ALCALA DE CHIVERT	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450521592	CACERES MORENO, JOAQUIN A	42800036	LAS PALMAS G C	08/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450533491	PEREZ ANDREU, RAYCO	43286791	MASPALOMAS	22/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450551304	ARNAU ARBOIX, JACINT	40291018	GIRONA	15/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450536455	SOMOZA GABAS, GONZALO	40528802	SANT FELIU DE GUIXOLS	26/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450541591	V SAT COMPAÑIA DE PRODUCTIO	B18683557	GRANADA	02/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450496027	RITIMATI SL	B22202428	BARBASTRO	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450536996	GUALLAR MUNIESA, M ISABEL	17730997	BARBASTRO	27/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450538488	GUALLAR MUNIESA, M ISABEL	17730997	BARBASTRO	31/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450538142	PLANA RODRIGUEZ, MARI CARME	18036846	BARBASTRO	30/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046556105	MORMENEO BUI, OSCAR	73202048	BINEFAR	26/06/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	
220403467424	MIGUEL ALCAZAR, FERNANDO	13095577	BOLTAÑA	14/07/2009			RD 1428/03	050.		(1)
220403471233	COMUNIDAD DE REGANTES LA C	G22136014	CASTEJON PUENTE	30/07/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450485091	SPANISH WINE IMPORTER SL	B22330401	ESTADILLA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403470484	FERBA SERVICONS SL	B22319917	HUESCA	31/07/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450555838	PERNES, CORNEL	X5833910Y	HUESCA	24/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450538002	ALMAZAN GARCIA, JESUS MIGUE	18005976	HUESCA	28/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403448739	GARCIA PASCUAL, JOSE LUIS	18019211	HUESCA	24/04/2009	100		RD 1428/03	050.		
220403465907	CLAVER TURIEGANO, ESTHER	18026126	HUESCA	27/06/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450551985	CIRIA SASTRON, SERGIO	18028505	HUESCA	17/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450552205	ESPUÑA MATEO, MARIA EUGENIA	18041038	LA PUEBLA CASTRO	18/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046556117	AISSAOUI, RABAH	X4075890Z	LANAJA	30/06/2009	300		RD 2822/98	012.5		
220450542364	VALLEJO CRESPO, FCO ANTONIO	18028290	MONZON	03/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450451585	AKKA JOURNAL, ABDESSELAM	18063853	MONZON	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553155	MILLERA CARRERA, EVA ROSA	18018387	ARASCUES	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046572226	LOPEZ IGLESIAS, JOSE ANTONI	73190003	PERALTILLA	24/08/2009			RD 1428/03	117.1		(1)
220046460485	HUARCA HUARCA, PLUTORIO B.	X4656352W	SABIÑANIGO	26/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220045862312	ICHIM, PARASCHIV CONSTANT	X8611691P	SABIÑANIGO	25/07/2009	300		RD 1428/03	087.1	4	
220450531858	QUESADA LEON, ISIDORO	38790654	BUERA	21/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220046267260	OBRAS FOTAR SL	B22298293	TARDIENTA	24/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220046528742	DEMBELE, DIANGO	X6646620B	LA CAROLINA	27/07/2009	60		RD 1428/03	125.1		
220450537988	BANU SCHN ITZER, IONEL	X8601580V	ALCARRAS	28/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046590071	BELLILLAS RUBIO, AGUSTIN	48054011	ALFES	11/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450541670	CALNER SENSIO SL	B25602798	ALMACELLES	02/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046507349	COMERCIAL SEGRIA TRES MIL	B25507310	BELL LLOC D URGELL	03/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450518210	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE	38053590	BENAVENT DE SEGRIA	05/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046409121	CASTRO GONZALEZ, MARIA M.	76518201	EL PONT DE SUERT	09/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450547179	MOYA AGUILAR, JOSE ANTONIO	78049779	LES BORGES BLANQUES	11/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403475123	C V S DOS UNO CERRO NUEVE S	B25392556	LLEIDA	12/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450463411	MONZON, FLAVIO HERNAN	X7509168J	TARREGA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450540690	GARCIA BORRAJO, AURELIO	41094040	VIELHA E MIJARAN	31/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450557392	METRELLES DA SILVA, JONI	X4516722M	LUGO	27/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450517310	BUGA, GHEORGHE	X3036914V	MALAGA	03/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450502330	RODRIGUEZ ZAMBRANA, JUAN JO	33389615	MALAGA	05/07/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450544713	TORRES GARCIA, LUCIA	22991306	CARTAGENA	06/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450541426	SNOUSSI, MOHAMED	X5460457G	TORRE PACHECO	02/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450549954	MAHFUZ ISMAIL, ISLAM	73118962	ANSOAIN	14/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450547209	NIKOLOV SPASOV, STOYAN	X6612721Z	BERIAIN	11/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450526978	CHIMENO ELIA, JESUS MA LUCI	15780328	ARTICA	15/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220046320432	DE LOS SANTOS EMPERATRIZ, M	15838936	BERRIOZAR	16/09/2008	150		RD 2822/98	010.1		
220450551237	AUGUSTO DE LOS SANTOS, MIGU	10156603	PAMPLONA	15/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450486447	BENKIRANE, AADIL	X4117022E	TUDELA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553209	GARCIA CALVO, ANA JOSE	16024893	TUDELA	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450469632	GARRO GALLART, MARCOS	44619314	VILLAVA	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450536832	CALVET FERNANDEZ, ROSA	32334905	OVIEDO	27/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450533752	COSTOYA RIVERA, ANDRES	32600404	PALMA MALLORCA	23/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450523473	MAESTRE FRASES, ISIDRO	77062404	PALMA MALLORCA	11/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450541530	OUAKLI, HASSEN	X3598594Z	LAREDO	02/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450533910	FERNANDEZ LOPEZ, PABLO A.	13896662	TORRELAVEGA	23/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450549711	GESTIONES Y MONTAJES DEL 4	B91470880	SEVILLA	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450465357	MOZO NAVARRO, ROSA MARIA	33424862	BEASAIN	17/04/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450468536	ELORZA ALDAY, MARTIN	34101751	DONOSTIA	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450550324	RUBIO MERINO, MARIA LUISA	12229150	IRUN	12/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046402345	MELLADO SOPO, JUAN ANTONIO	72446679	MONDRAGON	02/05/2009	90		RD 1428/03	094.2		
229450484128	GONZALEZ CARBALLO, ANTONIO	73195303	SAN SEBASTIAN	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450511434	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	37660172	CAMBRILS	26/07/2009	100		RD 1428/03	048.		
229450495126	MONCADA FLOR, MIGUEL ANGEL	45706803	ARONA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450479741	PIELTAIN MORET, MANUEL	52475379	EL MEDANO GRANADIL	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450541104	SUAREZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	50408826	TALAVERA DE LA REINA	01/09/2009	100		RD 1428/03	048.		
220450550646	GONZALEZ TEJADA, FRANCISCO	30207701	BENIGANIM	13/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450552850	PAZ GARCIA, EMILIANO	20442530	CANALS	18/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450550348	BRATU, NICOLAE	X3027317B	L OLLERIA	12/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450554690	ANDRADE ZHINGRE, GABRIELA	X3219957A	LA POBLA DE FARNALS	21/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450538490	ALBERT SILVESTRE, FERNANDO	52710107	ONTINYENT	29/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450551080	MIHAI, MARIN	X5245021D	TORRENT	15/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450549474	PROSPER CARDOSO, FELIPE LUI	16040723	VALENCIA	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046538978	ORTI MARTIN, BLAS	20151241	VALENCIA	20/06/2009			RD 1428/03	090.1		(1)
220450548895	VILLAR YUNTA, FCO JAVIER	22556999	VALENCIA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450518386	SORIANO MARTINEZ, FERNANDO	24322988	VALENCIA	05/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450487142	CLIMENT GRANELL, JORGE E.	33463063	VALENCIA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450548433	GEORGIEV IVANOV, TSVYATKO	X6748266C	ISCAR	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548974	HERNANZ SANCHEZ, PABLO	06577214	VALLADOLID	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450553714	PLO ASENSIO, ESTEBAN	17119859	ALAGON	20/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220403470988	URDEA, ADRIAN	X2557483K	CALATAYUD	25/07/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450531676	BERMEJO PRADANOS, REBECA	17450409	CALATAYUD	21/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
229450456649	PEREZ GIMENEZ, EUGENIO	15707760	EJEA DE CABALLEROS	18/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553295	BORAO ARTAZOS, MARIA TERESA	25179100	UTEBO	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450555840	FRANQUICIAS SILVASSA SL	B99027906	ZARAGOZA	24/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450557653	WAM ENERTER SLL	B99222564	ZARAGOZA	28/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450484098	IBÁÑEZ BERNAD, JOSE	17185274	ZARAGOZA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450443088	ROCAFORT LASHERAS, MARIA T.	25146025	ZARAGOZA	15/03/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450470129	REMACHA ARAIZ, INIGO LUIS	25157511	ZARAGOZA	09/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450542510	LATORRE FERNANDEZ, LUIS ANG	25430618	ZARAGOZA	04/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450543460	SESE SANCHEZ, MARIA ASCENSI	25457617	ZARAGOZA	06/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403471208	PELIGERO CORRAL, ALEJANDRO	29106411	ZARAGOZA	01/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450504776	ARIAS BARCELO, ADELA	36828903S	ZARAGOZA	05/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
229450460744	NOVOA CERZA, MARCELO ANDRES	73002450	ZARAGOZA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450555875	LACRUZ ALBAS, IGNACIO	73021377	ZARAGOZA	24/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450543939	MUÑOZ JUAREZ, JUAN JOSE	74332977J	ZARAGOZA	05/09/2009	140		RD 1428/03	052.	2	

8133

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.  
Huesca, 30 de octubre de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, Pilar Gil Borau.

**(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;**

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046270416	BENYOLLICEF, ALI	X5933982M	ORIHUELA	31/07/2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
220046488446	VICENTE TRUJILLO, JOSE	45580131	CAMPOHERMOSO	24/07/2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
220450461443	LEAL SANCHEZ, RAUL	46690374	ARENYS DE MUNT	12/04/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
229450430569	MARIN ROJAS, WILLIAM HERNAN	X6788511S	BADALONA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046579373	HITA MORENO, JOSE MARIA	47279000	BADALONA	25/07/2009	150		RD 1428/03	118.3	3	(a)
229450439330	BERGAMAT NOVENTA Y SEIS S	B63800429	BARCELONA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450407602	YE, WANGWEI	X2243729X	BARCELONA	27/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450422305	AVALOS VALENCIA, VICTOR M.	X3798951H	BARCELONA	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450407158	CRISTEA, ION	X3926367Z	BARCELONA	16/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046579786	CORNEL, MARINESCU	X4608558W	BARCELONA	16/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220046579774	CORNEL, MARINESCU	X4608558W	BARCELONA	16/07/2009	150		RD 2822/98	018.1		(a)
220046578423	CORNEL, MARINESCU	X4608558W	BARCELONA	16/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220046578411	CORNEL, MARINESCU	X4608558W	BARCELONA	16/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220403454272	ABELLAN SABATE, JOAN	37566482	BARCELONA	16/06/2009	100		RD 1428/03	050.		(a)
229450416238	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE	44015138	BARCELONA	18/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450472672	OTAL DE LA TORRE, SUSANA	46135891	BARCELONA	30/04/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
229450472096	SAEZ CAMBRONERO, LAURA	47908657	BARCELONA	01/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450351694	CUZZOLINO, MARTIN ARIEL	X4533126X	CASTELLAR DEL VALLES	16/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450417360	GARCIA MENGUAL, MANUEL	29941684	L HOSPITALET DE LLOB	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450447806	GARCIA MENGUAL, MANUEL	29941684	L HOSPITALET DE LLOB	03/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220403409590	HIDALGO OSPITALECHE, SERGIO	X8142840N	MONTORNES DEL VALLES	03/07/2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
229450452310	MONTES ANDRES, VANESA	47607285	S BOI DE LLOB	10/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450416214	FLORES TRISTANCHO, MERCEDES	44006038	S JULIA VILATORTA	27/05/2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220046492978	ALCARAZ BELMONTE, ANTONIO	22424970	S VICENC DELS HORTS	19/06/2009	450		RD 2822/98	010.1		(a)
229450431707	RODELLAR UBIETO, MARIO A.	18023239	SABADELL	05/06/2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450408527	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	39129526	TERRASSA	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046598239	GEA VALERO, PAU	45638493	TERRASSA	14/08/2009	60		RD 1428/03	155.		(a)
220046500732	RAMIREZ VALENZUELA, ALVARO	X6397064M	VILANOVA I LA GELTRU	24/05/2009	150		RD 1428/03	003.1		(a)
220046541310	ROSAS PUJOL, JOSEP	36970956	VILASSAR DE MAR	14/08/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
229450414308	SIMAL GANDARA, JUAN	33298750	SANTIAGO	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450429385	GARCIA RUIZ, FERNANDO	50194399	CONIL DE LA FTRA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046533518	TRANSPORTES CATALAN S L	B12027611	ONDA	18/05/2009	150		RD 2822/98	018.1		(a)
220046510464	TRANSPORTES CATALAN S L	B12027611	ONDA	18/05/2009	150		RD 2822/98	049.4		(a)
220046536507	VADUVA, IONUT MARIAN	X9255104L	VILA REAL	28/07/2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
220046573826	CARCELES POZO, MANUEL	21510656	CUENCA	05/08/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
229450425434	BAH, AISSATOU	X5418086E	PUERTO DEL ROSARIO	17/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046517094	MENDEZ TORRAS, HECTOR	79350049	SANTA COLOMA DE FARNERS	20/07/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
220046579798	CAMBON GUERRA, JAVIER F.	40524560	TORROELLA DE MONTGRI	16/07/2009	150,00		RD 1428/03	054.2		(a)
220403468064	BRIONES TUDELA, JUAN FERMIN	24337203	BARBASTRO	22/07/2009	100		RD 1428/03	052.		(a)
229450441210	GIMENEZ CARBONELL, FRANCISC	73202924	BARBASTRO	13/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450442390	GARCIA ROJO, JESUS ANGEL	07219536	BIASCAS	15/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046556166	RUSU, GRIGORE VALENTIN	X9520729V	BINEFAR	07/07/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
220046414815	FUSTER BRUNET, JUAN ROBERTO	73186903	CAMPO	21/04/2009	150		RD 2822/98	012.5		(a)
220450477323	ALAGARDA RODRIGUEZ, VICENTE	73365175	CASTEJON SOS	06/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450479903	ALAGARDA RODRIGUEZ, VICENTE	73365175	CASTEJON SOS	11/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220046266863	GONCALVES SAAVEDRA, ANDRE F	X3110524G	GRAÑEN	08/04/2009	150		RD 2822/98	016.		(a)
220046588039	RUIZ ANGEL, DOMINGO	18017593	HUESCA	31/07/2009	70		RD 1428/03	090.1		(a)
220403403562	FUMANAL GRACIA, FERNANDO	18031821	HUESCA	16/03/2009	100		RD 1428/03	048.		(a)
229450447442	CORVINOS BARCOS, PAULA B.	18039426	HUESCA	08/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220403403768	ANDRES PEREZ, JOSE MIGUEL	18049608	HUESCA	15/04/2009	380	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
220046570795	JIMENEZ JIMENEZ, SANTIAGO	18050730	HUESCA	15/07/2009	450		RD 2822/98	010.1		(a)
220046572822	CANCER FALCETO, RUBEN	18052216	HUESCA	20/07/2009	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
220046517641	AMARAL NUNES PEREIRA, ELSA	X9098657H	JACA	27/04/2009	800		RDL 8/2004	002.1		(c)
229450447673	GARCIA SANCHEZ, LUIS ANTONI	18167417	JACA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046589317	ORTEGA GALAN, MA CARMEN	44145766	JACA	17/08/2009	100		RD 1428/03	084.1		(a)
220046521966	CASAJUS MATA, MIGUEL ANGEL	43419831	GUASA	28/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220046551740	FERRER ARASANZ, CARLOS	18003667	MONZON	06/07/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
220046499833	CONSEMI SABIÑANIGO SL	B22330104	SABIÑANIGO	11/06/2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
220046401687	SENOUSSAOUI, RACHID	X2785168Y	SABIÑANIGO	08/07/2009	150		RD 1428/03	056.	4	(a)
229450423796	CARRASCAL FLOREZ, LEONARDO	X8929234J	SABIÑANIGO	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450423887	CARRASCAL FLOREZ, LEONARDO	X8929234J	SABIÑANIGO	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046538218	PUEYO ISAAC, JAIME	18166358	SABIÑANIGO	16/07/2009	150		RD 772/97	016.4		(a)
220046576001	QUINTERO ROSALES, JORGE	75762310	SABIÑANIGO	28/06/2009	60		RD 1428/03	103.		(a)
220046532472	CONSUL MEDINA, RAUL	18036421	SARIÑENA	31/07/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
229450405101	ERAHOUI, MOHAMED	X2994361Z	BAEZA	04/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046570930	DEMBELE, DIANGO	X6646620B	CAROLINA, LA	27/07/2009	90		RD 1428/03	154.		(a)
220046528808	SERVILLEIDA SL	B25393539	ALCARRAS	25/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046528810	SERVILLEIDA SL	B25393539	ALCARRAS	25/05/2009	300		RD 2822/98	012.5		(a)
220046407197	GONZALEZ SANCHEZ, JOEL MANU	47685254	ALFARRAS	02/07/2009	150		RD 1428/03	169.B	4	(a)
220046522727	ANGLES CAPDEVILA, MARIA M.	39874786	ALMACELLES	01/05/2009	150		RD 772/97	016.4		(a)
220046336701	ASTASIO FERNANDEZ, XAVIER	43705030	BALAGUER	07/07/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
229450413924	RIU GARCIA, ROBERT	43734392	CORBINS	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450415180	IGLESIAS ARARA, JOAN	41095769	EL PONT DE SUERT	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046527385	GIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	37294392	LA POBLA DE SEGUR	26/06/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220046505778	LEAL MARTOS, JOAQUIN	78093604	LA POBLA DE SEGUR	03/04/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229450434174	COMERCIAL QUIMICA SEGRIA S	B25039801	LLEIDA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229046398945	FLORIDA ELECTRONIC SL	B25468109	LLEIDA	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450433777	TON PROMOCIONS SLU	B25614306	LLEIDA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220403463212	SKHIENE, AHMED	X3347606W	LLEIDA	16/07/2009	100		RD 1428/03	052.		(a)
220046472645	BERNAL COLMENARES, DAVID	X4046000R	LLEIDA	21/02/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046407057	OACHIS, ALEXANDRU CRISTIAN	X8995372A	LLEIDA	12/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046583406	CASTELLO LUQUE, JORGE	40860882	LLEIDA	16/07/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220450450020	MAYORAL COLOMA, GEMMA MARIA	47683445	LLEIDA	26/03/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450393190	ANDRES ABARDIA, LORIEEN	47693598	LLEIDA	26/12/2008	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
220046426430	RABHI, ABDELKADER	48059365	LLEIDA	12/01/2009	450		RD 2822/98	011.		(a)
220046539715	MADEIRA NETO, SERAPIAO D.	X6310323C	ROSSELLO	16/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220046539727	MADEIRA NETO, SERAPIAO D.	X6310323C	ROSSELLO	16/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
229450481231	JUANGRAN CANUT, LUIS	78053208	LLESSUI	23/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046517380	MIRCHEV MIRCHO, KONSTANTINO	X6736097H	TORA	20/05/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
220046517392	KALIN MIRCHEU, KONSTANTINOV	X8625094W	TORA	20/05/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
220046270430	CRAIA, VASILE	X9858450Y	VILANOVA DE SEGRIA	17/04/2009	150		RD 2822/98	012.5		(a)
220046390112	CRAIA, VASILE	X9858450Y	VILANOVA DE SEGRIA	17/04/2009	150		RD 2822/98	012.5		(a)
220450450196	MARTIN PEREZ, VALENTINA	74601755	CHURRIANA	28/03/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
220046546082	RTE EL TABAR SL	B73266819	LA RIBERA	10/06/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229450427390	SANTOS MAYA, MARIO	33433167	BURLADA	27/05/2009	400		RDL 339/90	072.3		(b)
220046579002	PEREZ RAMOS, ANN	NO CONSTA	CASTEJON	28/07/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046430213	ARCAYA ESPARZA, JOKIN	72688760	PAMPLONA	18/02/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
220046575070	APESTEGUIA MAYA, ARITZ	72803760	PAMPLONA	18/07/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
229450273178	ALAMAN SERRANO, MARIA T.	41403772	PALMA MALLORCA	02/03/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046391979	GONZALEZ BUENO, JORGE	31868264	BELLAVISTA	11/03/2009	450	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
220046582293	DE LELIS, ROGERIO JUNIOR	X9998429F	IRUN	27/07/2009	150		RD 1428/03	054.1	3	(a)
220046432684	GOMEZ MORO, JOSE FRANCISCO	15947799	PASAJES	13/02/2009	90		RD 1428/03	090.1		(a)
220046549927	RODRIGUEZ PEREZ, ANGEL	38023103	URB PAPAGAYO	25/07/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
220046582300	BERARIU, PETRU RARES	X8856774A	REUS	27/07/2009	150		RD 1428/03	054.1	3	(a)
229450422858	RODRIGUEZ SANCHEZ, CARMEN	39866303	REUS	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046475415	VIDAL PIQUE S L	B43480235	TARRAGONA	10/03/2009	150		RD 2822/98	016.		(a)
220046551661	ABOUAALI, DENDERRAHMANE	X2878076V	TORTOSA	14/06/2009	150		RD 2822/98	032.3		(a)
220046423099	CURTO QUEROL, SERGIO	52609264	TORTOSA	12/04/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
229450416093	PROMOCIONES CANARIAS PROGA	A38531224	ADEJE	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046581033	ALEXANDRE PLASENCIA, OSCAR	73503469	BENIFAIRO LES VALLS	22/07/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
229450430375	JULIO TARIN VERDUCH SL	B96988399	CHESTE	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450403104	PUENTE NIZA, CESAREA	18021325	RAFELBUÑOL	18/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450422603	AGUILAR ALCAZAR, MARIA D.	24376592	XATIVA	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450418892	AGUILAR ALCAZAR, MARIA D.	24376592	XATIVA	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046483485	MARIN, JEAN PIERRE	NO CONSTA	CASPE	12/07/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
220046499742	MUÑOZ BLASCO, VICENTE	17203406	CUARTE DE HUERVA	12/05/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
229403416072	LUQUE CASTILLA, MA DEL CARM	25889858	LA MUELA	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046519492	BENZIANE, LAKHDAR	X2397722H	PUEBLA DE ALFINDEN	16/07/2009	150		RD 2822/98	011.3		(a)
220403452536	HERMAN ALBA, JUAN CARLOS	72974472	SAN MATEO DE GALLEGO	23/04/2009	100		RD 1428/03	052.		(a)
229450414849	OLPASO S L	B50578673	ZARAGOZA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046516983	SERRANO PINILLA, OSCAR	NO CONSTA	ZARAGOZA	14/06/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
229450449232	INVERSIONES SIVIN SL,	NO CONSTA	ZARAGOZA	25/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046439307	FABREGAS BUENO, DAVID	17761977	ZARAGOZA	13/08/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220450424379	CASBAS VELA, ALBERTO JOSE	17870131	ZARAGOZA	11/02/2009	200		RD 1428/03	052.	3	(b)
220403464745	FERRER ARNEO, AURELIO	25134055	ZARAGOZA	01/08/2009	100		RD 1428/03	048.		(a)
229046436030	GARCIA GIMENEZ, JORGE	25187667	ZARAGOZA	05/06/2009	600		RDL 339/90	072.3		(a)
229046286365	BUIL CEPERO, MA JESUS	25450060	ZARAGOZA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220450455339	ORTIZ BONILLA, JOSE	40881246	ZARAGOZA	08/04/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)

8134

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, 6 de noviembre de-2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, Pilar Gil Borau.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
229403447860	MARTINEZ ARIAS, JAVIER	44682491	ALICANTE	09/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450557537	CALLEJAS ROBLES, ANTONIA	21951227	CREVILLENTE	28/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450496081	MANCHON PELLIN, ALBERTO	44761845	NOVELDA	12/06/2009	100		RD 1428/03	052.		(1)
220450556788	BORCHESCU, VOICHTA ADRIAN	X4535933B	ADRA	25/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403475550	AHCENE, HAMI	X5244467F	LA MOJONERA	16/08/2009			RD 1428/03	050.		(1)
220450553313	CURA LARROYA, SARA	46346702	PIEDRAHITA	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450551742	BULLON DIAZ, JULIAN	08097136	BADALONA	16/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403448351	NIUBO ARMENGOL, ROGER	46716529	BADALONA	08/04/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220403475240	SPINELLI, SANDRO	X1142023G	BARCELONA	13/08/2009			RD 1428/03	050.		(1)
229450457095	SANCHEZ MEJIA, LUIS GONZAGA	X5338126X	BARCELONA	04/08/2009	760		RDL 339/90	072.3		
220450556478	NAVAL ESCARTIN, PAULA	29132090	BARCELONA	24/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450542339	RAYMOND BALCELLS, JORGE	36491945	BARCELONA	03/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403476905	MORILLON MERINO, JUAN PABLO	36976605	BARCELONA	21/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450553878	REGLA GRAFIELLA, JOSE LUIS	37575924	BARCELONA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450541931	FONTANET ARACIL, ANTONIO	43427735	BARCELONA	02/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403471415	MOLIST LACASA, JORDI	43442314Y	BARCELONA	30/07/2009	200		RD 1428/03	052.	3	
220450553817	TOME PUERTA, ADOLFO	43527586	BARCELONA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450487031	VIDAL GARCIA, SERGIO	45795012	BARCELONA	24/05/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450474457	MORENO MORGAZ, CANDIDO	46037284	BARCELONA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450493464	BELLIDO BERTOLIN, CRISTINA	46403516	BARCELONA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403477065	ESTRADA PEYRET, FRANCISCO	78140024	BARCELONA	23/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450509816	UBEDA CHAMON, REGINA	17710164	CABRERA DE MAR	26/07/2009	100		RD 1428/03	052.		
220046533683	MILA BARGO, JOAN CARLES	46577391	CANOVES I SAMALUS	25/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
229450490852	NUÑEZ CUEVA, JOAQUIN	76950840	CASTELLDEFELS	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553106	DIAZ PEREZ, FRANCISCA	74988335	CERDANYOLA VALLES	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450482600	ESPINOSA JURADO, MANUEL F.	46553571	CORNELLA DE LLOB	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553726	MARTIN SECO, DONACIANO A.	11656122	GAVA	20/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450546473	PORTABELLA COLLART, ALVARO	457909588M	GAVA	09/09/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450543629	GULLON GARCIA, ERNESTO HUGO	52160171	GRANOLLERS	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552060	BROTO PALACIO, SEBASTIAN	18230082	L HOSPITALET DE LLOB	17/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450560986	ARIAS MARTINEZ, WILDER RONA	X8176940A	MARTORELL	03/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450554937	ESPADA MERINO, ANA	38772013	MATARO	22/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403471610	REQUENA PLANA, MARC	47745369	OLERDOLA	01/08/2009			RD 1428/03	050.		(1)
220046593886	LIU, XULONG	X6347636G	S COLOMA GRAMENET	28/08/2009	450	1	RD 1428/03	003.1	6	
220403472195	SNOWDONIA PARK SL	B60269404	S CUGAT DEL VALLES	10/08/2009			RD 1428/03	050.		(1)
229450488572	GABARRON MARTINEZ, LORENZO	23177627	S MARTI SARROCA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450530751	CARRANZA RAMOS, MARIA TERES	50815754	S PERE DE VILAMAJOR	19/08/2009	200		RD 1428/03	052.	3	
229450370743	MACIA GRACIA, ANNA	44986092	TERRASSA	08/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450554718	ANGULO ROMERO, ANTONIO	45476752	TERRASSA	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450496561	AMPUDIA GUAQUETA, MARINA	X0260092P	VILANOVA I LA GELTRU	15/06/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450556739	PAJARIN PLANA, RAUL	73179641	VILLANUEVA DE SERENA	25/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450556636	GARCIA MARTIN, ISABEL	22753344	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	24/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450555310	RUBIO GOMEZ, MARIA JESUS	05663161	BOLAÑOS DE CALATRAVA	23/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450554846	ARCHI, JALAL	X4273055T	ALCOCEBRE	21/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046541278	ESTEBAN REYNA, PATRICIA D.	42080915	YAIZA	06/08/2009			RD 1428/03	090.1		(1)
229450471407	SANSA BORBON, FRANCISCO J.	43427354	BLANES	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450482739	YORDANOVA, ROZALIYA Y.	X3126037S	LLORET DE MAR	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403472444	CARNS OLIVERAS SL	B17562075	SANT JULIA DE RAMIS	09/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450481590	BRUNA PEREZ, SUSANA	23799884	ALMUÑECAR	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553246	NELSON, CARLTON HANS	X4717161E	PINOS GENIL	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450550210	EL MANSOURI, MUSTAPHA	X3096791W	CARTAYA	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450490037	COSECHA S L	B21056825	HUELVA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450366495	LANAU MARSAL, ROSA MARIA	18012885	AINSA	28/11/2008			RD 1428/03	052.		(1)
220046606959	LUNA GENTILLE, ANGELO	18058525	PUEYO DE FAÑANA	15/09/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220046400518	GOUDA, FAYE	X3987367H	ALMUDEVAR	11/06/2009	450		RD 772/97	001.2		
220046550619	JUBERO CARRASCO, FRANCISCO	73191580	BARBASTRO	21/07/2009	450		RD 2822/98	010.1		
220450535256	VERGARA MORALES, NELSON N.	X3721888M	BENASQUE	24/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046562208	CONSTRUCCIONES EFTEI SL	B22318935	BIESCAS	22/07/2009	800		RDL 8/2004	002.1		
220403477211	GOMBAU SANROMAN, JACINTO	17100666	BIESCAS	25/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450487646	ABOS CLAYER, AMPARO	73229378	BIESCAS	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046575355	AZON PARDO, RICARDO	18163509	OROS BAJO	15/08/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	4	
220403478306	TAXIS LAN ASOCIADOS SLL EN	B22276414	BINACED	15/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046547219	RODRIGUEZ GALISTEO, FRANCIS	38469001	BINACED	27/08/2009	1250		RDL 8/2004	003.A		
220450558803	EL JILALI, NOURADDINE	X3858672P	BINEFAR	01/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403467436	NAVAL BARRABES, JOSE	17899931	BINEFAR	14/07/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450464506	AMELLO FARO, MARIA CRISTINA	73192559	BINEFAR	25/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450554482	SALMO CINCA SC	G22287064	GRADO	21/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403476590	VILLALBA MATERIALES DE CON	B22190219	FRAGA	19/08/2009			RD 1428/03	050.		(1)
220046536866	YASHAR APTI, SEVDZHAN	X6345617D	FRAGA	30/06/2009	150		RD 2822/98	012.5		
220403472109	ANGELOV, DEMIR DRAGANOV	X9568723X	FRAGA	10/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220403475688	CIUCU, LOREDANA MIHAELA	X6446476J	GRANÈN	19/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450556387	GONZALEZ MEDERO, FELIX G.	18060717	GRAUS	24/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046450364	INMOBILIARIA BUIL S A	A22017958	HUESCA	17/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220046452166	IGNAT, IOAN MARIAN	X5839422K	HUESCA	04/08/2009	800		RDL 8/2004	002.1		
220450508903	ALAGON GIRALDO, MARCO ANTON	X6381659X	HUESCA	26/07/2009	100		RD 1428/03	052.		
220046598495	GRMOUD, HICHAM	X8391637H	HUESCA	26/08/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	
220450478364	LEON PIEDRABUENA, ELISA	05610876	HUESCA	08/05/2009	100		RD 1428/03	052.		
229403449612	BARRIO PUEYO, RAHEL	18007244	HUESCA	22/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450553040	SERAL LACASA, FRANCISCO	18010502	HUESCA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450486241	ESTONLLO AROSA, FRANCISCO J	18015301	HUESCA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450496830	SANCLEMENTE CASASUS, JUAN M	18030333	HUESCA	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046452294	SANCLEMENTE CASASUS, FERNAND	18039344	HUESCA	08/08/2009	800		RDL 8/2004	002.1		
220450553556	CORTES BENEDE, MARIA REBECA	18051604	HUESCA	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450555085	GIL CABALLERO, JULIAN	18105269	HUESCA	22/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046452439	RUBIO ROC, FRANCISCA	73083791	YEQUEDA	31/07/2009	800		RDL 8/2004	002.1		
220450541062	POLI, VIVIANA GLORIA	X1469890Y	JACA	01/09/2009	100		RD 1428/03	052.		
220403477193	FARAJI EL WAKILI, ABDELMOUM	18173858	JACA	25/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552072	ANDRES MARTINEZ, ANTONIO	25446359	JACA	17/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450488754	CRISTOBAL GIL, JUAN CARLOS	02603623	JASA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450492824	DEL VAL BUENO, JOSE LUIS	77086906	LA FUEVA	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403475706	TORRES SOLANOT DE HERRERA,	17871725	POLENINO	19/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220046518694	TRANSLAFUERZA SL	B22181473	MONZON	26/06/2009	150		RD 2822/98	011.16		
229450492927	ILIES, IUSTINIAN LUCIAN	X6760226C	MONZON	18/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403472432	ROMAN MEDINA, ANTONIO	18016343	MONZON	09/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450555590	CASTAN HERNANDEZ, PEDRO	18018035	MONZON	22/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450554445	BEGUER FERRO, ELVIRA	18125633	MONZON	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450534823	MUR LOREN, GAUDENCIO	17957501	PERALTA DE ALCOFEA	24/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046541229	CIFUENTES DE LA CERRA, I.	50833093	BELSIERRE	30/07/2009			RD 1428/03	090.1		(1)
220403477831	SABATINI, DANIELA KARINA	X3790538T	ESCARRILLA	01/09/2009			RD 1428/03	050.		(1)
220403477843	LAIN LETAMENDIA, ENRIQUE	18004800	ESCARRILLA	01/09/2009			RD 1428/03	050.		(1)
220046450285	OBRA FOTAR SL	B22298293	TARDIENTA	24/07/2009	800		RDL 8/2004	002.1		
220403466079	EZQUERRA ALTISENT, DIANA M.	43729264	ALCARRAS	01/07/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450537071	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE	38053590	BENAVENT DE SEGRIA	27/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450546953	EL AYADI, MOHAMMED	X8108791A	ESTERRI D ANEU	11/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450547969	NOGUES TAPIA, PEDRO	40855298	LLEIDA	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450515300	CISSE, MACIRE	X5622253H	MOLLERUSSA	01/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220046574892	MADEIRA NETO, SERAPIAO D.	X6310323C	ROSSELLO	31/08/2009	450		RD 1428/03	039.5		
220450537150	MOLDOVAN, GHEORGHE	X5427163Z	VIELHA E MIJARAN	27/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046580480	DIAZ MARTIN, ESTELA MARIA	16613920	LOGROÑO	19/07/2009	150		RD 1428/03	117.1		
220046580466	SAEZ ARGUELLO, CARLOS	16616879	LOGROÑO	19/07/2009	150		RD 1428/03	117.1		
220450550336	LEVA, VIOREL	X8690916K	ALCALA DE HENARES	12/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046582128	RODRIGUEZ CONDE RUMEU, S.	53746147	ALCOBENDAS	19/07/2009	150		RD 1428/03	117.1		
220403476620	MADA, FLORIAN	X8747039R	ARGANDA	21/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450530910	ZHANG, HOUNING	X7704882C	FUENLABRADA	19/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450545663	MARTINEZ JORRIN, FRANCISCO	70017644	LA CABRERA	08/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450494225	GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	50156247	LEGANES	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046598434	SACYR SA	A78366382	MADRID	20/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220403476735	MOON WORKS PRODUCCIONES SL	B83690370	MADRID	21/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450535827	RESTREPO MENDEZ, RICARDO J.	NO CONSTA	MADRID	25/08/2009	120		RD 1428/03	052.		
229450483320	LLANO CIFUENTES, JOSE ANTON	X0128399J	MADRID	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450471298	DU, XINLIANG	X2497379Q	MADRID	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450465833	DU, XINLIANG	X2497379Q	MADRID	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450550749	VALENTIN MIHAILA, VASILE	X4229498M	MADRID	14/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450546930	COMAN, ANDREI ION	X6406459Q	MADRID	10/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046260836	ALVAREZ CALLEJA, JULIAN E.	02277554	MADRID	07/08/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	4	
220450550506	PLAZA DE LA HOZ, M PILAR	04562383	MADRID	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450452899	ROYO RUIZ, ARISTIDES JOSE	07249323	MADRID	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046580533	PUJOL RUIZ, ANDRES	43708084	MADRID	12/07/2009			RD 1428/03	151.2		(1)
220450534630	GINE ALCOBA, JOSE MARIA	50051046	MADRID	23/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450481553	GALIANA REDONDO, JESUS MARI	51623659	MADRID	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450550142	RODRIGUEZ CARRETERO, MANUEL	51624781	MADRID	14/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450550919	BARBERO ALFONSO, PABLO	52998843	MADRID	14/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403475974	TRANSOCCITANIA SA	A82527573	TRES CANTOS	13/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450483689	MARTIN MARTIN, JOSE DANIEL	53696384	MALAGA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450537046	CARDENAS MARTINEZ, ROSARIO	22981508	CARTAGENA	27/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450485492	GIMENEZ MONTERO, JUAN	23264859	LORCA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450542947	SANCHEZ BELMONTE, JOSE	22394572	MURCIA	03/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450515749	AMATRIAIN RUIZ, IGNACIO	72680650	ANDOSILLA	01/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450552163	DE GRACIA SAN MARTIN, DAVID	33443427	AGOITZ	17/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450540021	GARCIA BRESO, JOSE MARIA	05612669	AIZOAIN	30/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450552310	CADENAS JANO, JUAN BAUTISTA	15840992	PAMPLONA	18/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450534549	JIMENEZ BARDINA, ANA BELEN	73196239	PAMPLONA	23/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450530888	CABEZON ARANA, MIGUEL	44623892	TAFALLA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450529748	BERMEJO MENENDEZ, RICARDO	11397159	P BLANCAS	18/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450554536	DA CONCEPCION ALVAREZ, F.	34977996	VERIN	19/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450494710	RUESGA LOPEZ, ENRIQUE	12717694	HERRERA DE PISUERGA	08/06/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450522882	DANAIOV MINEV, MIHAIL	X3742708X	VILLAMURIEL DE CER	08/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450503111	REZENDE BORBA NOGUEIRA, CAI	72893366	SORIA	28/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229046435401	CILVETI PRIETO, LUIS MARIA	15131847	DONOSTIA	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450545961	ETCHEVERRIA, JEAN JOSE	X1929998E	RENTERIA	08/09/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450552096	ILLARRAMENDI IRIBAR, IGOR	72444395	GETARIA	17/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450542327	SANCHEZ MIGUEL, MARIA JOSE	15249515	IRUN	03/09/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450546692	ESQUISABEL POLANCO, PEDRO J	08903198	ORDIZIA	10/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450454744	PIQUE RUBIO, MARIA DEL PILA	39676293	EL CAILLAR	31/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450544178	BORAU GOMEZ, JUAN ANTONIO	39663842	EL VENDRELL	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548597	CARDENETE GUINDOS, DANIEL	39734557	EL VENDRELL	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450489076	MACIAN BLAYA, ISABEL	39623074	TARRAGONA	30/05/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450554585	GRACIA MIRANDA, JESUS EDUAR	17693979	VILASECA	20/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450549905	MAÑAS BLASCO, GABRIEL	25145968	ALACON	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046335794	PAUL, VASILE	X7502044L	ALCAINE	07/05/2009	300		RD 1428/03	084.1	4	
220046579518	MELERO RODRIGUEZ LOGISTICA	B45527769	ILLESCAS	06/07/2009	150		RD 2822/98	016.		
220450537733	ESCORIHUELA SANFELIU, S.	24319000	ALCACER	28/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552436	EL ZOUIMI, KHALIL	X3314653P	ALDAIA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450545833	HERNANDEZ SANTAFE, RENATO D	18418623	ALFAFAR	08/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548792	CUBELLS FORTEA, JESUS	25406917	CATARROJA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450492060	HAJJI, BRAHIM	X4173145W	GANDIA	16/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
229450490955	ASPAS LOPEZ, JOSE MANUEL	53052472	MISLATA	16/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450510648	CATALA TODOLI, CANDIDO	19957827	PALMERA	26/07/2009	200		RD 1428/03	052.	3	
220450555164	MARUENDA ALBA, JOSE	22484849	LA CAÑADA PATERNA	22/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450487208	DRAGOMIR, ALINA DANIELA	X9121056S	PUZOL	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450485066	MIHAI, MARIN	X5245021D	TORRENT	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450553350	STROMBOLI PROYECTOS SL	B97354096	VALENCIA	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450475607	OLMOS LOPEZ, CARLOS	24375499	VALENCIA	09/09/2009	900		RDL 339/90	072.3		
220450552370	BOSCH NOVES, RAFAEL	73563444	VENTA DEL MORO	18/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548287	CARACIOLO MORO, MARIA JESUS	09306353	VALLADOLID	11/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450495011	USON VALLS, RICARDO	25159670	BUJARALOEZ	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450532796	BERMEJO PRADANOS, REBECA	17450409	CALATAYUD	24/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450555504	TUREGANO ROMERO, JOSE ANTON	17166728	CUARTE DE HUERVA	23/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403477582	AMBROS LORENZO, SALVADOR	25177506	ESCATRON	28/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220403465245	MORALES PAEZ, JULIO	X7696912P	GALLUR	10/06/2009	100		RD 1428/03	052.		
220403470125	NUÑEZ MUÑOZ, EDMUNDO JESUS	17726875	SAN MATEO DE GALLEGO	16/07/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450555530	VARBANOV DIMITROV, DIMITAR	X9004372X	TAUSTE	23/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450490645	AGUILAR CRISPIN, MANUEL	35098700	UTEBO	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450546345	ROTULOS Y DISEÑOS MILENIUM	B50756337	ZARAGOZA	10/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403477387	CONSTRUCCIONES SALINAS MIR	B99107401	ZARAGOZA	25/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403477510	ORVASU CARPINTEROS SL	B99165722	ZARAGOZA	27/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046549459	AMAGUA SOCASI, LOURDES MARI	X3318410Q	ZARAGOZA	06/07/2009	150		RD 2822/98	012.		
220450503425	SMIRNOV, NIKITA	X3651865V	ZARAGOZA	12/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450553684	MINTA, DAUDA	X6636241M	ZARAGOZA	20/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450489229	BULAI, EMILIAN	X6751188K	ZARAGOZA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450494055	NEGRIL, CRISTIAN	X7077112N	ZARAGOZA	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450553830	ESCUDERO LOPEZ, SANTIAGO	15620844	ZARAGOZA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450550129	PASCUAL PIAZUELO, ANTONIO	17141342	ZARAGOZA	14/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450492551	GARCIA GASPAR, MA MERCEDES	17176669	ZARAGOZA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450544660	VAZQUEZ ACERO, AGAPITO	17668700	ZARAGOZA	06/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450488481	SEBASTIAN PORROCHE, JOSE M.	17683411	ZARAGOZA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450555899	SUBEH JALAF, JAMAL	17747376	ZARAGOZA	24/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403476980	DRIDI KHELIFI, NOUREDDINE	17769733	ZARAGOZA	24/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046585543	TORRALBA ABAD, TERES MA D	18160791	ZARAGOZA	30/06/2009	150		RD 2822/98	018.1		
220450529347	OJINAGA OLLOQUI, IGNACIO	25131301	ZARAGOZA	17/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450553805	GASTON NICOLAS, ELENA	25140588	ZARAGOZA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450560019	BARTOLOME BARREAT SAINT JEA	25150237	ZARAGOZA	05/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450543113	JULVEZ VILLAN, ENRIQUE	25177135	ZARAGOZA	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450492307	SANZ CABEZUDO, NEFER	25182793	ZARAGOZA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450490682	CABELLO GIMENO, FRANCISCO J	25431881	ZARAGOZA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450492149	FELIPE CABALLERO, LUIS M.	25439249	ZARAGOZA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450487105	MOHAMAD AL SAGHIR, ALI	29095170	ZARAGOZA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450552916	TELLO SANCHEZ, DAVID	29097389	ZARAGOZA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403476784	GARCES ESCUIN, ANDRES	29100769	ZARAGOZA	21/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450550828	VALENTIN GOMEZ, JUAN CARLOS	29102619	ZARAGOZA	14/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450531068	SERRANO BECERRIL, MA D.	29105315	ZARAGOZA	20/08/2009	380	1	RD 1428/03	052.	6	
220450525470	IBAÑEZ SALAS, CARLA MARIA	29121188	ZARAGOZA	13/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450543680	CORONADO DE DIOS, ALEJANDRO	29121353	ZARAGOZA	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450538695	GOMEZ JIMENEZ, ACACIO	30170849	ZARAGOZA	29/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450555437	DRIF GIL, TAOUFIK	73411169	ZARAGOZA	22/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
22004602863	VALLEJO VEGA, WILFREDO MART	X7100823X	GARRAPINILLOS	31/08/2009	150		RD 1428/03	003.1		
229450475840	PERPETUO HERNANDO, JUAN M.	18021184	ZUERA	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046460163	ORTIZ ARQUE, JOSE ANGEL	25449748	ZUERA	26/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		

8135

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Huesca, a 6 de noviembre de 2009.-El jefe de la Unidad de Sanciones, Pilar Gil Borau

## (1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas,

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220450436217	TORRES GALLACH, FRANCISCO	19455017	DENIA	27/02/2009	380	1	RD 1428/03	052.	6	(b)
220046598665	SIMA, NICOLAE	X6742703T	ORIHUELA	20/08/2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
229450465158	CHANGO MAZAQUIZA, BLANCA B.	X6383492A	ARBOLEAS	06/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046582372	GOMEZ VALIENTE, DANIEL	46645976	ARTES	05/08/2009	150		RD 1428/03	169.8	4	(a)
220046590472	BARBER RAMENTOL, ROGER	47644404	EL MASNOU	28/07/2009	10		RD 772/97	001.4		(a)
220046522806	GARDEN ANOIA SL	B62963368	IGUALADA	01/05/2009	90		RD 2822/98	049.1		(a)
220046592791	TUNKARA, ALH BANOU	X2167429R	LA LLAGOSTA	31/07/2009	150		RD 1428/03	054.1	3	(a)
22004602772	LOPEZ LALANA, MIGUEL	35071298	S CUGAT DEL VALLES	09/08/2009	90		RD 1428/03	154.		(a)
220403409278	IBORRA VALLS, EDUARD	47645238	S QUIRZE DEL VALLES	06/05/2009	200		RD 1428/03	048.	3	(a)
229450371358	SANTAELLA DEL RIO, JUAN M.	37376105	TORRELLES DE LLOB	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450461621	BURGOS SANTOS, ANGEL	14924568	DURANGO	18/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046514901	BEYDAT, ERDINCH	X9225219B	QUINTANA MARTIN GA	30/04/2009	300		RD 1428/03	087.1	4	(a)
220046598215	ITURRALDE ARBAIZAR, JOSE LU	46739266	MIRANDA DE EBRO	11/08/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
220046579610	LAGUZZI RAMIREZ, CARLOS G.	44023156	PUERTO REAL	16/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
229450432505	ALBIOL LOZANO, JOAQUIN	18981364	SEGORBE	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046551739	PLOISTEANU, GEORGIAN NICOS	Y0433904T	ALCOLEA CINCA	25/06/2009	150		RD 1428/03	003.1		(a)
220046505882	BIESA MUÑOZ, JESUS ANGEL	17849390	BARBASTRO	05/04/2009	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		(c)
220046526400	TAPIA LALIENA, ANA BELEN	73199776	BARBASTRO	02/06/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
220046556063	CHIGUER, MAJID	X2583490S	BINEFAR	12/06/2009	90		RD 1428/03	094.2		(a)
220046397301	SATORRA GARCIA, CARLOS ISMA	18026930	BOLTAYA	13/06/2009	90		RD 2822/98	049.1		(a)
220046469907	CONSTRUCCIONES CHLIHAT SL	B22322598	HUESCA	27/05/2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
220046501402	SAYCHENKO, ANTON	X5668072K	HUESCA	17/04/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
220046554303	EMBALO, MAMUDO	X6679769V	HUESCA	13/06/2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
220046256640	ZAMORA CABELLO, HECTOR GERM	X9064694A	HUESCA	25/06/2009	800		RDL 8/2004	002.1		(c)
220046601123	RIVARES SALAS, FERNANDO	17874469	HUESCA	09/08/2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
220046500860	PRADEL RODRIGO, ANTONIO	18004537	IGRIES	02/06/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
220046589342	MUÑOZ TRIGUERO, RAUL	06577878	JACA	18/08/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
220046402886	GIMENEZ GIMENEZ, GUSTAVO	18169707	JACA	27/04/2009	300		RD 2822/98	012.5		(a)
220046518712	NAVARRO RESANO, ALFONSO TOM	33438006	JACA	27/06/2009	90		RD 2822/98	049.1		(a)
220046549034	APARECIDO DE SOUSA, AGUINAL	X7289279G	LASCHELLAS PONZANO	06/07/2009	150		RD 772/97	001.2		(a)
220046507714	PELTERS, JORG WILM	X7128909J	LASCUARRE	11/05/2009	90		RD 2822/98	049.1		(a)
220046407630	REVOLUTIEI, BURCA CRISTIAN	X8587851L	MONZON	10/07/2009	60		RD 1428/03	018.		(a)
220403453413	ARCAS ENCUENTRA, PEDRO A	18008446	MONZON	22/05/2009	100		RD 1428/03	048.		(a)
220046260423	EL MAKRI, MOHAMMED	X5265925Y	SABIÑANIGO	13/04/2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046404366	RADULESCU, LAURENTIU ADRIA	X8930240F	SARHENA	04/06/2009	150		RD 2822/98	015.5		(a)
220046533038	CUTEAN, TIBERIU IOAN	X6520370P	AGRAMUNT	19/05/2009	450	1	RD 1428/03	044.	6	(a)
220450445115	RUIZ MORENO, MARIA LUISA	18006872	ALFARRAS	16/03/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450447902	RUIZ MORENO, MARIA LUISA	18006872	ALFARRAS	24/03/2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
229450421763	DUET SONIDO SL	B25364910	LLEIDA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046515565	MASOOD, HUSSAIN SHAH	X4015075B	LLEIDA	01/05/2009	450	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
220046510701	FERRERA DURAN, JOSE M	43734125	LLEIDA	01/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046556154	SALUD QUER, ANTONIO	47681764	LLEIDA	07/07/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(a)
220403413830	MONTES BELMAR, DAVID	47688883	LLEIDA	11/03/2009	100		RD 1428/03	052.		(a)
229450439500	RIU CABRERA, MAGDALENA	78140242	ARTIES	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450433388	RIU CABRERA, MAGDALENA	78140242	ARTIES	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220403416623	MARCOS PEREIRA DA SILVA, M.	X5466917R	LOGROÑO	05/03/2009	100		RD 1428/03	048.		(a)
229450423826	SERTELECMAN SL SOCIEDAD UN	B82749748	COSLADA	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046515152	BABEL SISTEMAS Y MONTAJES	B84474642	GETAFE	01/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		(b)
229450389223	GARCIA CORDERO, MA TERESA	01376926	LAS ROZAS DE MADRID	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450411710	MACROSER SL	B81247009	MADRID	18/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450447170	LASTRES PROMOCIONES Y REFO	B83890301	MADRID	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046602814	BEN ABDELKARIM, ABDELLATIF	X1385370B	MADRID	21/08/2009	300		RD 1428/03	003.1	4	(a)
229450432888	VOERMAN, EDWIN	X1766798F	MADRID	29/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450448306	SANCHEZ DEL VALLE, FRANCISC	02633797	MADRID	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046414554	RUIZ CUBAS, ALBERTO	02641505	MADRID	08/04/2009	150		RD 2822/98	012.		(a)
220450318099	RUA SANCHEZ, RAFAEL DANTE	02713942	MADRID	20/09/2008	200		RD 1428/03	052.	3	(b)
229450423437	ZORZO GRANDE, JUAN CARLOS	03463328	MADRID	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450426244	ESTEVEZ VAQUERO, LEANDRO J.	06573905	MADRID	27/05/2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450445809	DE LA CUEVA AGUIRRE, LUIS J	07236597	MADRID	25/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450413523	SANZO ALVAREZ, DAVID	11837696	MADRID	04/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450429658	QUIJANO GONZALEZ, NATALIA	16047755	MADRID	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450446486	LALLANA GARCIA, MIGUEL ANGE	17710776	MADRID	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450403530	VALIENTE PARDO, JAVIER	29172676	MADRID	04/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229046397734	ALVAREZ TORRIJOS, JUAN JOSE	50104273	MADRID	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
229450430727	SIERRA MATEO, ANTONIO	50405959	MADRID	27/05/2009	400		RDL 339/90	072.3		(b)
229450392039	DE JUAN GARCIA, PABLO	50861268	MADRID	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450396150	ESCRIVA DE ROMANI MORALES A	51454852	MADRID	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450397347	ITUARTE ROZAS, ELISA	05364437	MAJADAHONDA	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046579087	BOUSSALHAM, JAMAL	X2953758Y	MOSTOLES	04/07/2009	150		RD 1428/03	084.1		(b)
229450459444	NAVA DOMINGUEZ, SATURNINO	05389083	MOSTOLES	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450413547	RODRIGUEZ LABRADOR, ALFONSO	08606109	MOSTOLES	04/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450402963	AZPIAZU DIEZ, MARIA CRISTIN	14229872	POZUELO DE ALARCON	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450455236	DEL CAÑO FERNANDEZ, SONIA	52366485	POZUELO DE ALARCON	03/04/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
229450430545	DEL CAMPO AZPIAZU, MIGUEL	52989675	POZUELO DE ALARCON	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046539790	SANCHEZ ARROYO, MARTA	53406637	RIVAS VACIAMADRID	24/07/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220403463662	FERNANDEZ SILES, JOSE CARLO	74931621	RONDA	11/08/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(a)
229450368773	EL OUAJDI, MOHAMMED	X2681121B	LA ALBATALIA	21/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450338434	EL OUAJDI, MOHAMMED	X2681121B	LA ALBATALIA	05/02/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046578174	LECEA JUAREZ, JOSE MANUEL	15843072	MUTILVA BAJA	05/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229046397679	ALONSO LABORDA M Y REMIRO	E31522394	TUDELA	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046515966	JUCAN, CRISTIAN	X6653369K	VILLAMURIEL CERRATO	11/07/2009	150		RD 1428/03	102.1	2	(a)
220450461054	DAMETO VIVO, NICOLAS	42953522	PALMA MALLORCA	15/04/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220046601081	JORGANES VILLASANTE, JOSE J	72028346	SANTOFA	07/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046588854	DANGOND CARDENAS, RAFAEL D.	X9556328N	URRETXU	11/08/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
229450384006	LIFSCHITZ, ARACELI	X5449104J	CAMBRIJS	07/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046573747	BLASCO PEREZ, PASCUAL	18444930	TERUEL	21/07/2009	60		RD 1428/03	155.		(a)
220046520251	LOPEZ LOCATELLI, ENRIQUE J.	02548260	EL CASAR DE ESCALONA	03/08/2009	60		RD 1428/03	155.		(a)
220046598070	ALAOUI, ABDELFTTAH	X4572633A	ALZIRA	20/07/2009	300		RD 1428/03	087.1	4	(a)
220403467618	PLATERO NEVADO, ANTONIO	17154550	CASPE	14/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(a)
220046534997	LASALA ENRECH, PEDRO	73204883	CASPE	02/07/2009	10		RD 2822/98	026.1		(a)
229450411642	RESIDENCIAL LAS ADELFA S	B50545771	OSERA	18/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046582207	MARCHIDAN, BUCUR MARIAN	X8108172M	UTEBO	25/07/2009	150		RD 2822/98	011.3		(a)
220450482239	CERON RAMIREZ, GUILLERMO	X2888220H	ZARAGOZA	18/05/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
229450444088	FERRER, SOPHIE	X6061333M	ZARAGOZA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450411186	AARAB, SIDI AHMEND	X6887500N	ZARAGOZA	18/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450481028	GIMENEZ CURTO, JOSE ANTONIO	17685566	ZARAGOZA	14/05/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
220403467620	MOLINER VEA, JUAN CARLOS	17723361	ZARAGOZA	14/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(a)
220046521735	VALERO USED, JOSE JAVIER	25465736	ZARAGOZA	26/06/2009	150		RD 2822/98	009.5		(a)
220046546811	HALTH SUAREZ, JORGE SERAFI	54079664	ZARAGOZA	09/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046587000	BRAVO ARANDA, ADRIANA	72991632	ZARAGOZA	21/08/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220046547050	GARCIA ARAGONES, JOSE MANUE	72993007	ZARAGOZA	25/06/2009	300		RD 1428/03	087.1	4	(a)
220046502996	VODA, IOAN DANUT	X3447936Y	CASSETAS	06/06/2009	450	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
220046600866	VALLEJO VEGA, WILFREDO MART	X7100823X	GARRAPINILLOS	21/08/2009	60		RD 1428/03	029.1		(a)

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

8136

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los expedientes obran en poder de esta Jefatura Provincial.

Huesca, 6 de noviembre de 2009.- El subjefe Provincial de Tráfico, A. Ibáñez Colmenares.

Expediente	Conductor	DNI	Localidad	Fecha
2201580922	IOAN FLOREA	X4953737C	MONZON	03/09/2009

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

8137

#### NOTA-ANUNCIO REF:: 1978-I-7

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de octubre de 2009, se ordena la inscripción en el Registro de Aguas a nombre de la COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA ENGRACIA DE JACA de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del RIO ARAGÓN - SUBORDAN, en JAVIERREGAY - PUENTE LA REINA DE JACA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 44,72 l/s y con destino a Riegos de 83 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2009.-El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

#### NÚMERO UNO

#### HUESCA

8144

N.I.G.: 22125 4 0101125 /2008.

Nº AUTOS: DEM 1051 /2008 y otros.

Nº EJECUCION: EJECUCION 38 /2009 y otras.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDADAS: ASFALTOS LORENTE, S.L., LOARCIN, S.L.

Doña Mª Angeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia.

HAGO SABER: Que en procesos 1051/2008 y otros, ejecuciones 38, 160, 161, 174 y 236/2009, seguidos ante este Juzgado de lo Social a instancia de Dña. NOELIA FOLCH VILLAS Y 7 MÁS, contra ASFALTOS LORENTE S.L. Y LOARCIN S.L., sobre reclamación de cantidad por salarios, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la demandada ASFALTOS LORENTE S.L., cuya relación y tasación es la siguiente:

#### BIENES QUE SE SUBASTAN Y VALORACION

1. Vehículo mixto adaptable, marca Renault, modelo KANGOO, bastidor VFIKCNNEF31742635, matrícula 1132DCZ. Valorado en DOS MIL EUROS.

2. Remolque cisterna, marca GILI, modelo V-12, bastidor V120213, matrícula E1501BBZ. Valorado en SEIS MIL EUROS.

3. Vehículo especial, marca ACTM, modelo SR55315 ET A, bastidor 47022, matrícula E2060BBF. Valorado en SEIS MIL EUROS.

4. Semi-remolque, marca TRAILOR, modelo T34C1NLA, bastidor VFNS383ELHIL01904, matrícula R6638BBB. Valorado en OCHO MIL EUROS.

#### CONDICIONES DE SUBASTA

La venta en pública subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este de este Juzgado de lo Social, sito en Huesca, calle Santo Grial nº 2, 4a planta, el próximo día VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ A LAS 10:00 HORAS.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.- Para tomar parte en la subasta quien no sea ejecutante, deberá identificarse en forma suficiente, declarar que conoce las condiciones generales y particulares de la subasta y presentar resguardo de haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de lo Social nº 1988-0000-64-0038-09, abierta en el Banco Español de Crédito, oficina principal de Huesca, o haber prestado aval bancario por el veinte por cien del valor de los bienes, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate, a aquéllos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignara el resto del precio, debiendo constar, en su caso, en el correspondiente resguardo si el licitador ha realizado el depósito con cantidades recibidas en todo ó en parte de un tercero.

SEGUNDA.- El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

TERCERA.- Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición ó la adjudicación ha sido practicada a favor de los ejecutantes ó de los responsables legales solidarios ó subsidiarios.

CUARTA.- Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado y con las condiciones anteriores, conservándose cerrados los sobres por el Secretario Judicial y siendo abiertos al inicio de la subasta, haciéndose públicas las posturas contenidas y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

QUINTA.- Cuando la postura ofrecida sea igual ó superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor.

SEXTA.- Si sólo se hicieran posturas superiores al 70 por 100 del avalúo pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes bancarias ó hipotecarias del precio alzado, el ejecutante en los veinte días siguientes podrá pedir la adjudicación por el 70 por 100 del avalúo, si no lo hiciera, se aprobará el remate a favor de la mejor de aquellas posturas.

SEPTIMA.- Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 70 por 100 del avalúo, podrá el ejecutado en el plazo de diez días, presentar tercero que ofrezca cantidad superior al 70 por 100 del valor de tasación ó inferior si resulta suficiente para lograr la completa satisfacción del crédito del ejecutante, y de no hacer uso de esta facultad el ejecutado, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por el 70 por 100 del valor por el que hubiera salido a subasta ó por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior a la mejor postura.

OCTAVA.- Cuando el ejecutante no haga uso de esta facultad, se aprobará el remate a favor del mejor postor siempre que la cantidad ofrecida supere el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior cubra la cantidad por la que se haya despachado ejecución. Si la mejor postura no cumpliera estos requisitos el Tribunal, oídas las partes, resolverá sobre la aprobación del remate.

NOVENA.- La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, ó que no existen títulos; y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en—la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

DECIMA.- Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza a favor de parte de los ejecutantes y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de la adjudicación debería serles atribuida en reparto -proporcional. De no ser inferior el precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

DECIMOPRIMERA.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate ó de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

DECIMOSEGUNDA.- No resulta acreditada cumplidamente en las actuaciones, la situación posesoria de los bienes.

DECIMOTERCERA.- Los bienes objeto de subasta aparecen inscritos en el Registro de Bienes Muebles de Huesca como de la propiedad de la demandada ASFALTOS LORENTE S.L., con domicilio social en Fraga (Huesca), carretera Fraga-Alcolea,-km. 2,8.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente en HUESCA, a diez de noviembre de dos mil nueve.-La secretaria judicial (ilegible).

8145

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 587 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SERGIO NAVAS LARGO contra la empresa SIMCO NETWORKS, S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sobre RECLAMACION DE CANTIDAD, se ha dictado en el día de hoy la siguiente sentencia:

SENTENCIA NUM.420/09.r— EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA. – En Huesca, a nueve de noviembre de dos mil nueve.- La Ilma. Sra. magistrado-juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Dª PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 587/09 entre partes, de una y como demandante SERGIO NAVAS LARGO asistido por el Graduado Social D. JULIAN LARGO MARTIN y de otra y como parte demandada FONDO DE GARANTIA SALARIAL y SIMCO NETWORKS S.L. que no comparecieron al juicio pese a estar debidamente citados, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados.-ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- etc. FALLO.-Estimando la demanda interpuesta por SERGIO NAVAS LARGO contra SIMCO NETWORKS S.L. y el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 5.215, 93 € más el 10% . de recargo por mora, absolviendo al FOGASA.-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar al Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-0587-09, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la parte demandada y condenada SIMCO NETWORKS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA.- En HUESCA, a nueve de noviembre de dos mil nueve.-La secretaria judicial, María Ángeles Avilés Jerez.

8146

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. Mª ANGELES AVILES JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 971 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ANTONIO PERUGA ARA, VASILE MUSCALUC, CONSTANTIN AXINTE contra la empresa CONSTRUCCIONES ALFONSO ARMENGOL, S.L., sobre DESPIDO, por la presente se cita a la empresa CONSTRUCCIONES ALFONSO ARMENGOL, S.L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo

Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día DIECIOCHO DE DICIEMBRE, a las 10,00 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que, hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa CONSTRUCCIONES ALFONSO ARMENGOL, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a diez de noviembre de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****LLEIDA**

8071

Procedimiento Ejecutorias 3/2009.

Parte actora: Sekou Cham.

Parte demandada: CONSTRUCCIONES CUSMARCA, S.L.

**EDICTO**

Por esta cédula, según lo acordado en la Ejecución número 3/2009, instruido por este juzgado a instancia de Sekou Cham contra CONSTRUCCIONES CUSMARCA, S.L., se notifica a CONSTRUCCIONES CUSMARCA, S.L., en ignorado paradero (artículo 59 L.P.L.), la resolución dictada en el indicado proceso, cuyo tenor literal en su parte dispositiva dice:

« En Lleida, a dos de noviembre de dos mil nueve

**PARTE DISPOSITIVA**

Procede declarar al ejecutado CONSTRUCCIONES CUSMARCA, S.L. en situación de insolvencia legal por importe de 1.693'36 Euros Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Una vez firme la presente resolución, y de conformidad con el artículo 274.5 de LPL, publíquese la declaración de insolvencia de la empresa ejecutada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo manda y firma S.Sa. Doy fé.

Lo que se hace público por medio de Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Lleida, a 2 de noviembre de 2009.-La secretaria judicial (ilegible)

<b>BOP</b>	
Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	
<b>PUBLICACIONES</b>	
Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter .....	0,015 Euros
<b>En soporte magnético o correo electrónico:</b>	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,040 Euros
<b>En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio</b>	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,20 Euros
<b>Suscripción Anual</b>	
Correo electrónico .....	90,00 Euros